



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 DIC 2021

Expte. N° 2.552/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Horacio Abelardo MENDÍA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información" en el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello".

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 30/21 de fecha 2 de diciembre de 2021, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. MENDÍA la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) en concepto de ayuda económica para concluir la carrera mencionada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Horacio Abelardo MENDÍA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información" en el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello".

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. MENDÍA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1614-2021